

DIRECCIÓN

Alejandro L. De Pablo Serrano

Profesor Titular de Derecho penal (acred.). Universidad de Valladolid.

Marta Rodríguez Ramos

Becaria de investigación predoctoral. Universidad Pablo de Olavide.

COORDINACIÓN

Juana del-Carpio-Delgado

Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad Pablo de Olavide.

ORGANIZACIÓN

Rosmari Moreno Acevedo

Profesora Asociada de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide.

INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA

Para recibir diploma de asistencia es necesaria inscripción previa.

La matrícula es gratuita hasta completar aforo (70).

Inscripciones y más información:

eventos.upo.es/go/mordazascontralibertadexpresion

ORGANIZAN

UPO-1255802. Los delitos de opinión y libertad de expresión: un análisis interdisciplinar. La ¿(de)construcción de una sociedad (in)tolerante?

Grupo de Investigación en Ciencias Penales y Criminológicas.

CIPEC: upo.es/investiga/cipec

FINANCIAN



MORDAZAS DEL SIGLO XXI CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

JORNADA

26 de abril de 2022, 11:40h.

Sala de Grados, Edificio 7

Universidad Pablo de Olavide



© <https://ethic.es>



PRESENTACIÓN

Las llamadas “denuncias mordaza” representan hoy una peligrosa amenaza para la libertad de expresión. Ampliamente estudiadas en EE. UU. desde los años 90 bajo el nombre de SLAPP (*strategic lawsuits against public participation*), se trata de acciones que interponen grandes empresas, partidos políticos u otros agentes poderosos de la sociedad contra activistas y periodistas que denuncian en las redes sociales o en los medios de comunicación problemas de corrupción, contaminación o malas prácticas empresariales, destapando estos escándalos ante la atenta mirada del público. El objetivo de estas denuncias no es tanto hacer valer sus derechos o triunfar en el proceso judicial, sino recurrir al ordenamiento jurídico para arrojarlo contra los periodistas, que tendrán que dedicar tiempo y recursos para enfrentarse a los servicios jurídicos de grandes empresas, poniendo en jaque la continuidad del medio de comunicación. Lo que en principio supone el ejercicio de las opciones legales que ofrece el Derecho para denunciar y defender intereses legítimos, se convierte finalmente en un abuso del derecho con fines silenciadores de la libertad de expresión y de prensa.

En este contexto, se propone una **jornada de análisis y debate del problema de las denuncias mordaza**, de gran actualidad, casi urgente. No en vano, distintas ONG y asociaciones en defensa de la libertad de expresión ya han enviado una propuesta de Directiva a la Comisión Europea con el objetivo de instar a los Estados Miembros a incluir en sus ordenamientos internos una acción judicial o moción que permita valorar al órgano judicial al inicio del proceso si, a la vista de los datos obrantes, la denuncia o querrela interpuesta por la empresa reúne las notas de una denuncia mordaza y por tanto debe desestimarse de plano por querer silenciar la libertad de expresión. De aprobarse la propuesta de Directiva comunitaria, se producirían cambios en la legislación procesal civil y penal.

La Universidad y los profesionales de la información debemos examinar conjuntamente este nuevo marco normativo y el horizonte que se abre. La presente Jornada pretende ser una **oportunidad para acercar al público, tanto profesional como estudiantil, a esta problemática de la forma más realista posible**: a través de reconocidos periodistas que han experimentado en primera persona una denuncia mordaza, así como de uno de los pocos investigadores que se han acercado a la cuestión.

11:40 h. BIENVENIDA

Juana del-Carpio-Delgado y María Holgado González, CO-IPs del Proyecto de Investigación “Los delitos de opinión y libertad de expresión: un análisis interdisciplinar. La ¿(de)construcción de una sociedad (in)tolerante?”.

11:50 h. PONENCIAS

Daniel Basteiro. Director de infoLibre.

Lo que algunos consideran su secreto particular: gestión pública y derecho a la información.

Beatriz Parera González. Adjunta al Director de El Confidencial.

El burofax de mañana. Lawfare contra periodistas y la demanda de Iberdrola.

Alejandro L. de Pablo Serrano. Prof. Titular de Derecho penal (acred.). Universidad de Valladolid.

Denuncias mordaza. Concepto, leading cases y propuestas de regulación.

13:30 h. DIÁLOGO CON LOS PONENTES

Laura Zúñiga Rodríguez. Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Salamanca.

13:50 h. CLAUSURA

Decanato de la Facultad de Derecho.

Actividad cofinanciada por el Grupo de Investigación en Ciencias Penales y Criminológicas. CIPEC. SEJ-047, por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de la Junta de Andalucía, en marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Objetivo específico 1.2.3. «Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes») en marco del proyecto de investigación de referencia en el marco del proyecto de investigación de referencia UPO:1255802, “Los delitos de opinión y libertad de expresión: un análisis interdisciplinar. La ¿(de)construcción de una sociedad (in)tolerante?”. Porcentaje de cofinanciación FEDER 80%. Facultad de Derecho.